

Trabajos peligrosos para niños y jóvenes. Situación en América Latina y políticas estatales

Salazar, María C.

María Cristina Salazar: Socióloga colombiana. Profesora de la Universidad Nacional de Colombia. Autora de libros y artículos de su especialidad, entre ellos: Los condenados del tabaco: aparcería en Boyacá; Niños y jóvenes trabajadores; La investigación-acción participativa: inicios y desarrollos (comp).

*El presente ensayo contiene algunas reflexiones sobre el trabajo de niños y jóvenes en América Latina, referidas al «derecho al poder económico» y a la autonomía del joven, a las disposiciones legales, y a sus limitaciones en los países de la región. Se destacan algunos trabajos especialmente peligrosos para los jóvenes como los relacionados con las ocupaciones callejeras, al sector de la producción industrial dentro de la economía no estructurada, y a la prostitución. Asimismo, se señalan algunas de las nuevas políticas estatales frente a los problemas derivados del trabajo de los jóvenes, así como las dificultades principales.**

En la reciente Convención de la ONU sobre Derechos del Niño (1990), se hace una referencia directa al derecho que éste tiene de protección frente a trabajos que conllevan riesgos o interfieren con su educación, salud y desarrollo. La persistencia y extensión del trabajo infantil en América Latina y el Caribe contradicen esos estándares internacionales, a pesar de la ratificación de la Convención hecha por varios de nuestros países. La prioridad de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde hace algún tiempo ya no consiste en eliminar el trabajo infantil en términos generales, sino precisamente aquellos trabajos específicamente riesgosos. No existen soluciones simples, ya que el trabajo de los niños, como bien se sabe, aun aquellos empleos u oficios de muchos riesgos, no se puede eliminar sin impactos adversos sobre familias y comunidades.

Estamos frente a un gran reto: es urgente elaborar formas de sacar a los niños de las actividades peligrosas mediante el establecimiento creador y versátil de oportu-

nidades diferentes. En la región latinoamericana los niños y jóvenes se ven atraídos a empleos de gran peligro como son los que proporciona el narcotráfico, que en Colombia ha dado lugar a jóvenes sicarios. Igualmente peligrosos son los empleos en la pequeña y mediana producción industrial del sector informal de la economía, como la minería del oro y del carbón, y la extracción de arena y piedra; o los oficios callejeros que se multiplican en las ciudades. Están los oficios relacionados con la recolección de basuras que significan condiciones muy perjudiciales para la salud de los niños; y en el campo, no sólo en la economía campesina donde la fuerza de trabajo de los niños es esencial para la sobrevivencia, sino en la recolección de cosechas de cultivos ligados al sector moderno agroindustrial, bajo diversas formas de subcontratación, donde los pesticidas y las largas jornadas bajo el sol tropical ejercen efectos adversos sobre ellos. Y por supuesto, entre las actividades más peligrosas se encuentran las diversas formas de prostitución infantil que empiezan a aumentar en las ciudades latinoamericanas. Los mismos padres acceden a que sus niños trabajen en tales oficios debido a la pobreza crítica y a la falta de empleo e ingresos.

Como se ha señalado en la literatura sobre la niñez trabajadora, los niños poseen de manera exclusiva ciertas habilidades y cualidades que los adultos necesitan o buscan. Por ejemplo, la rapidez y agilidad, o la impavidez frente al peligro. Cuando ingresan a la prostitución, ello se debe a la demanda de algunos adultos de acceder a las cualidades particulares de la sexualidad infantil. Se ha constatado que las prohibiciones legales no son suficientes y que su control es casi siempre deficitario. Es más importante llegar a comprender los problemas y necesidades de los niños trabajadores y sus familias. La investigación es instrumento vital para la promoción de programas, para guiar las políticas y para proveer información pertinente a los medios de comunicación.

Por supuesto, no siempre es fácil definir el trabajo peligroso o dañino. Como lo señala Bequele (1990), en algunos países se define el trabajo peligroso de manera extremadamente restringida: puede limitarse al trabajo en minas o a tareas industriales donde se usa el sulfato de plomo; o al trabajo como carboneros o estibadores de alta mar. La prohibición de trabajar también puede hacerse en términos generales, como en Brasil, aunque se definen algunas actividades específicas.

En Colombia el Código del Menor, expedido en 1989, especifica 22 clases de trabajos en los que se prohíbe emplear a los menores de edad, desde los trabajos submarinos y en socavones de minería hasta las actividades agrícolas o agroindustriales que impliquen riesgos para la salud. Sin embargo, se permite a los mayores de 14 y

menores de 18 años acceder a algunas de las ocupaciones prohibidas, siempre y cuando llenen ciertos requisitos, relacionados con el debido entrenamiento y con la aplicación de medidas de seguridad que eviten los riesgos que esas ocupaciones conllevan. Empieza a reconocerse que muchas de las actividades peligrosas tienen una dimensión internacional y que para disminuirlas urge la cooperación internacional.

Limitaciones de la legislación

No sólo sabemos que las leyes se evaden con facilidad y frecuencia en nuestras sociedades, sino que siguen existiendo limitaciones en la legislación nacional y en la práctica de los países que no reúnen los requisitos de la Convención 138¹ de la OIT. Se excluyen de la legislación las formas irregulares de empleo, todos aquellos trabajos «informales» que son los de mayor acceso para los niños. Su carácter irregular y esporádico impide muchas veces que sean objeto de la legislación. Todas aquellas labores que los niños hacen en su propio hogar, los servicios personales y de carácter doméstico, o los trabajos de la calle y los que asumen en forma independiente o en comisión, quedan por lo general fuera de la legislación.

Sin embargo, dentro de las organizaciones de bienestar, como entre muchos estudiosos, cada vez se reconoce con mayor fuerza que es necesario diferenciar y especificar las clases de trabajos que ejercen los niños y jóvenes menores de 18 años, pues no todos los trabajos necesariamente significan daños y/o perjuicios para ellos, ni todos conllevan explotación. No todas las formas de trabajo de los niños deben ser abolidas, ya que en algunos casos podría ser conveniente que el niño ejerciera tareas relacionadas tanto con la reproducción como con la producción. Ello se debe al «derecho al poder económico» que tiene el niño (Holt; Farson) tanto como el adulto. De allí que muchos programas, en especial los de las organizaciones no gubernamentales, en la actualidad se dirijan hacia objetivos de capacitación y hacia proyectos de generación de empleo o ingreso para niños trabajadores.

¹Los puntos principales de la Convención 138 requieren que todos los países que la hayan ratificado especifiquen una edad mínima para la admisión al trabajo o al empleo y progresivamente eleven esa edad mínima a un nivel consistente con el pleno desarrollo físico y mental de los jóvenes. La Convención señala que la edad mínima para admisión al empleo o al trabajo no debe ser menor a la edad en que se termine la educación obligatoria y, en todo caso, no debe ser menos de 15 años. Sin embargo, la Convención prevé distintas edades para distintas clases de trabajo. Así, la edad mínima para la admisión al empleo o al trabajo que no perjudique la salud, la seguridad y la moral de los jóvenes no debe ser menor a los 18 años. Esta edad mínima puede ser reducida a 16 años siempre que se cumplan determinados requisitos. Por otra parte, las leyes y reglamentos legales nacionales pueden permitir el empleo de niños entre los 13 y los 15 años de edad en trabajos ligeros.

Esta discusión se relaciona con el debate sobre los derechos del niño que viene dándose desde hace algunas décadas en distintos países. El debate gira en torno a dos asuntos relacionados entre sí, a saber: 1) bajo cuáles circunstancias deben las medidas legislativas otorgar a los niños y adolescentes las libertades y los derechos de los adultos (el enfoque liberacionista); y 2) bajo cuáles circunstancias debe la ley adjudicar a los niños protección y consideración especiales que no se otorgan a los adultos (el enfoque proteccionista).

Estos dos asuntos nos llevan a reflexionar sobre cuáles son las circunstancias que determinan que el niño, y el adolescente en particular, tengan derecho a actuar independientemente de sus padres o representantes legales (en algunos casos del Estado) ya que ellos son responsables de su bienestar y, en consecuencia, pueden imponer algunas opciones sobre el niño «por su propio bien» o «en favor del interés del niño», y para la protección de la comunidad.

Aquí advertimos la necesaria distinción entre la protección del niño como tal y la protección de sus derechos como persona, lo que nos lleva a una diferenciación de orientación en las políticas. Existe una orientación «nutriente» que se basa en el cuidado del niño, y otra orientación «autonómica» que más bien procura la autodeterminación del niño, considerándolo como persona que tiene derechos específicos, entre los cuales se destaca el derecho de decidir en asuntos que lo afectan directamente. La orientación autonómica se basa en una concepción del niño que se aleja de la que prevalece en algunos sectores que consideran al niño como propiedad de los padres y/o de sus guardianes o representantes legales.

El debate acerca de estos puntos ha girado en especial alrededor del derecho de los niños a la información, y de su derecho a conducir su vida sexual sin restricciones mayores que las exigidas al adulto, pero ahora se abre a otros derechos del joven, tal como el que se refiere a «tener poder económico». Esto implica que el joven debe ser capaz de trabajar, por lo cual se deben elaborar políticas que incluyan la capacitación de los jóvenes.

Distintas perspectivas

En general, la literatura y la legislación tratan el trabajo de los niños como una práctica social «mala» o inconveniente. Por eso la mayoría de las descripciones y prescripciones hacen un llamado para la abolición inmediata o gradual del trabajo infantil. Por ejemplo, el sector sindical en el Perú y en Colombia considera que los niños trabajadores son competidores frente a los adultos, logrando los empleos que

los últimos deberían desempeñar, por lo cual buscan la abolición inmediata del trabajo infantil (Boyden 1990; Salazar, Enríquez, et al.).

Pero otro punto de vista que empieza a ser documentado es el relativo a las opiniones y pareceres de los mismos niños trabajadores acerca de su propio trabajo. Por ejemplo Gajardo, en su estudio sobre los niños trabajadores de las escuelas rurales en Chile, encontró que la percepción que tenían los niños acerca de su rol como trabajadores era positiva, y que sentían una mayor atracción por las actividades del trabajo mismo que por aquellas relacionadas con el proceso de enseñanza o aprendizaje. Igualmente Myers (1989b), en la revisión que hace de estudios sobre niños trabajadores en once estados y territorios del Brasil, y en las ciudades de Asunción, Lima y Cochabamba, señala que en Asunción el 51% de los niños entrevistados quería continuar trabajando, y que en Brasil el 32% quería desarrollar actividades relacionadas con el trabajo. Un estudio sobre los niños caddies (recogedores de bolas de golf y de tenis) en los clubes sociales de los sectores de altos ingresos en la periferia de Bogotá, indicó igualmente la preferencia de los niños por continuar trabajando, a pesar de la discriminación social y duras condiciones de su oficio (Mejía/Vargas, 114-116). Naturalmente que estas respuestas hay que ubicarlas dentro de contextos en los cuales los niños carecen de la posibilidad de percibir un futuro diferente.

Casi todos los autores revisados mencionan que la pobreza es el factor principal que conduce al trabajo de los niños. Se entiende el trabajo juvenil como una respuesta del hogar a la urgencia de satisfacer necesidades básicas. Los niños de padres desempleados, o cuyos padres no tienen acceso a la seguridad social se ven forzados a trabajar para contribuir a la lucha de la familia por la subsistencia. El trabajo de los niños generalmente corresponde a una decisión que sólo se explica por la relación entre hogares y mercado de trabajo (Salazar 1990, 129-138). Pero existen otros determinantes que se empiezan a documentar mejor, acerca de la participación económica de los niños, tales como las oportunidades locales de asistir a la escuela (Gajardo) y la percepción de los resultados de la escolarización, así como los niveles tecnológicos de la industria y el costo de la fuerza de trabajo. Casi todos los estudios empíricos recientes refuerzan resultados previos acerca de que la pobreza es el factor más difundido en la explicación del trabajo infantil. En los países latinoamericanos, los niños trabajadores se encuentran en su mayoría en los hogares afectados por la pobreza crítica, sobre todo en aquellas familias con un mayor número de miembros (seis o siete personas).

Pero en los estudios a veces faltan otras preguntas para esclarecer el persistente problema de la pobreza. Por ejemplo, no se ataca la naturaleza de las estructuras de producción y empleo que determinan esa pobreza y la explotación de la productividad infantil. Se han silenciado en los análisis de la situación latinoamericana los grandes problemas internos y la capacidad de decisión y desarrollo de cada país. Se atribuye la responsabilidad a las naciones de ultramar, no se hacen propuestas que afecten la organización social, económica y política de aquéllas, no se habla de los impuestos que se evaden ni de otros mecanismos culposos que perpetúan la desigualdad. Y lo cierto es que la caída del producto nacional durante la década del 80, como acaban de afirmarlo PREALC y la OIT (en *La deuda social*), ha sido pagada con el descenso del nivel de vida de los pobres y con el retroceso de las inversiones, mientras que los ricos mantienen su nivel de vida. Recientemente, el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) también instó a los gobiernos de la región a poner el acento sobre políticas internas y en especial sobre la política social (*Touraine*).

Otros aspectos significativos se omiten, como por ejemplo: ¿Qué hacen los niños cuando son despedidos del trabajo? ¿Está el sistema escolar diseñado para integrarlos y prepararlos para que puedan acceder equitativamente a los bienes y servicios de la sociedad? ¿Qué hacen los miembros dependientes de sus familias en casos de desempleo? No se encuentran tampoco sugerencias para cambiar las estructuras básicas de empleo que, paradójicamente, a veces requieren tanto de la presencia del trabajo infantil como de su exclusión. Esto se debe parcialmente a las nociones prevalecientes sobre la niñez -lo que un niño debe ser y hacer-, y aún más a la inmensa inversión social, económica y política, que implica la adopción de medidas para lograr el cambio necesario para aliviar o disminuir la pobreza. Cabe mencionar también, como lo ha hecho la OIT de manera valiente y persistente, la ausencia de una verdadera voluntad política de parte de los gobiernos para lograr la equidad. El problema central de nuestro continente es el de la desigualdad; «urge una reconstrucción del mismo para lo cual es necesario elegir entre el caos y la lucha contra la desigualdad» (*Touraine*). En Colombia, ese caos ha significado una descomposición de la sociedad como nunca antes.

La mayoría de los análisis sobre el trabajo de los niños se basa *a priori* en el supuesto de que éstos no tienen el derecho a trabajar, que deben ser excluidos de la fuerza laboral. Muchas de las políticas sociales y la legislación al respecto descansan sobre esta premisa. También ocurre que los planificadores del desarrollo, al utilizar a la familia como unidad primaria de investigación, han impuesto no sólo sus propios prejuicios culturales respecto a la división sexual de los roles y los modelos estruc-

turales jerárquicos para la medición del crecimiento económico, sino también los *roles por edad*. Los modelos clásicos de la división del trabajo se olvidan del contexto social de los países no industrializados donde se recomienda un «desarrollo» que bien puede ser «maldesarrollo». El «desarrollo» se expresa en una dicotomía de las esferas privada y pública, donde los roles masculinos y femeninos giran centrípetamente, donde el lugar de trabajo se aparta del hogar y la contribución de los niños no se tiene en cuenta (en forma similar a lo que ocurre con la contribución de las mujeres). Durante cerca de 30 años, este deformado modelo de desarrollo se ha impuesto y no ha sido posible una discusión sobre el papel de los niños en el progreso social debido a los puntos de vista y valores que prevalecen en las esferas institucionales y políticas dominantes.

Basándose en estudios sobre el trabajo de los niños en la India, *George* habla de un «paradigma alternativo» que se sustenta en el esclarecimiento de términos básicos esenciales para un análisis adecuado del trabajo infantil como problema social, con conceptos tales como el trabajar, el laborar, y la niñez, basado en una interesante explicación etimológica de *Hannah Arendt*.

Siguiendo a *Arendt*, *George* también ha destacado la posibilidad de hablar del niño trabajador (entendiendo por trabajo los aspectos penosos del mismo) como el niño que se emplea con el fin de dar su fuerza de trabajo y su productividad para la ventaja económica de otro, lo cual significa una serie de trabas a su desarrollo psicológico y físico. Por otra parte, el niño que labora o ejerce tareas determinadas puede comprometerse en procesos de trabajo que ofrecen un poco más de libertad e independencia. El niño deja de ser un instrumento para los fines de otro y participa activamente en la toma de decisiones y en la apropiación de recursos. En este sentido, el proceso de trabajo se vuelve una experiencia de aprendizaje a la cual se entra voluntariamente. Con base en esta misma distinción, *George* hace un análisis de lo que ocurre con los niños trabajadores en una comunidad rural de la India, donde la industria de textiles ha permitido que los niños participen en tareas que según ésta «han sido benéficas para su crecimiento físico, psicológico, social e intelectual». Ve la educación por medio del trabajo como parte del proceso vital más que como una preparación para la vida. Los niños adquieren destrezas valiosas, particularmente habilidades sociales y sobre la historia local que no se enseñan en el sistema escolar formal. Los niños adquieren un sentimiento de seguridad; aprenden a adoptar e interiorizar roles adultos. Se pueden crear ambientes de labores (no trabajos en el sentido penoso explicado antes) para adultos y niños, en una comunidad donde hombres, mujeres y niños son capaces de satisfacer sus necesidades. Para ello lo indispensable es tener el control de producción, lo cual significa

que la propiedad individual debería ser reemplazada y/o complementada por la participación colectiva y democrática. La industria textil en manos de los productores podría tener en cuenta las tradiciones de la comunidad, a saber la producción basada en la familia y la participación de los niños en el proceso productivo.

Existen algunos estudios sobre niños trabajadores que indican los aspectos más dañinos que envuelven su condición de trabajadores. Refirámonos brevemente a los niños en la calle, a los niños en la producción industrial informal, y a los niños y niñas en la prostitución.

Los niños en la calle

El problema de los niños de la calle ha adquirido características muy preocupantes en varios de los países de la región. Se trata de varones en particular; las niñas pueden estar más escondidas en tareas de tipo doméstico que no han sido suficientemente estudiadas hasta el momento (para el Perú, véanse *Rutte; Tueros/ Hoyle/ Kritz*; y para Uruguay, *Rostognol*). Casi todos los niños callejeros ejercen actividades caracterizadas por la explotación, la violencia y la discriminación que perjudican gravemente su desarrollo físico y psíquico. El problema empieza a ser documentado en estudios de caso, pero aún estamos lejos de tener una información suficiente al respecto. Algunos gobiernos han iniciado programas dirigidos a esta población de niños trabajadores, algunas veces aprovechando las experiencias de organizaciones no gubernamentales al respecto, como veremos más adelante.

Los niños callejeros, por la precariedad de las condiciones de su vida en la calle, presentan índices de malnutrición y otros problemas de salud particularmente graves. Muchos duermen en la calle, expuestos a la intemperie y a la violencia, sin los recursos indispensables para mantener una higiene elemental. Viven bajo la amenaza permanente de la violencia, incluso por parte de las autoridades. Como en los casos de abuso de la policía y de los organismos de seguridad denunciados por Amnistía Internacional en el Brasil, donde los niños con frecuencia son detenidos arbitrariamente; la policía les da palizas, y hasta los tortura y asesina². En varios países se presentan situaciones similares. Existe todavía la concepción de que los niños de la calle de alguna manera son predelinquentes; en Colombia, incluso se ha llegado a hablar de ellos como «desechables», y se piensa por lo mismo en la solución del problema mediante la creación de «instituciones», que todos sabemos no sirven para rehabilitar a nadie.

²Boletín Informativo de AI, 1991, vol. XIV, nros.2 y 3.

Estas situaciones conllevan un modelo alterno de socialización que a veces se manifiesta en la conformación de bandas juveniles, «resultado de la radicalización de métodos de sobrevivencia de niños en la calle» que pueden convertirse en «malandros» -reyes de la trampa, que se imponen por acciones violentas en su barrio (*Pedrazzini / Sánchez*). Hasta el punto de que «se mata, se ve morir, y se muere de muerte violenta », lo que estos mismos autores han denominado la «muerte natural local», en sus estudios de los barrios pobres de Caracas.

Niños e industria informal

Varios estudios de caso han documentado los procesos de trabajo infantil en la producción industrial pequeña y mediana, principalmente en empresas del denominado sector informal. En el Perú, en la explotación de aluviones auríferos en el departamento de Madre de Dios se ha constatado la existencia de niños y jóvenes trabajadores (*Gillillén Marroqllín*). Se calcula que aproximadamente un 20% de los mineros tienen entre 11 y 18 años. Casi todos son hombres. Allí la minería del oro se caracteriza por trabajo temporal, una alta rentabilidad y una intensiva demanda de mano de obra, por lo cual atrae a jóvenes trabajadores de todo el país. Una mayoría de ellos es migrante de zonas pauperizadas por factores económicos diversos, tales como la aplicación de las políticas del FMI.

La extracción de tierra da lugar a dislocaciones o desgarramientos musculares que muchas veces afectan a los mineros más jóvenes; sin innovaciones técnicas de envergadura, éstos tienen que transportar y lavar la arena con grandes esfuerzos físicos. Sus posibilidades de protesta por las condiciones laborales son inexistentes ya que por tratarse de trabajos ilegales no pueden cursar demanda alguna. Esto libera a los empresarios de conflictos de tipo sindical, y la mayor sumisión de los niños en comparación con los adultos facilita la imposición de tareas severas y exigentes.

Las formas de pago implican que los jóvenes regresan a sus hogares sin dinero en efectivo, ya que los descuentos que se efectúan por medicinas, comida, alojamiento y transporte de regreso al hogar hacen que desaparezca el escaso excedente del salario, incluso lo superan, caso en el cual los jóvenes deben continuar trabajando hasta cubrir el gasto de transporte de regreso. En el mismo estudio se comprobó que este trabajo impide a los jóvenes la terminación de sus estudios. Sufren además de una dieta mal balanceada, de condiciones de alojamiento muy deficientes, no tienen mosquiteros a pesar de las plagas de insectos, por lo cual las condiciones de salud son muy malas. Los jóvenes se quejaron de estar muy fatigados, y señalaron que la fatiga a veces es causa de accidentes laborales.

Guillén Marroquín afirma que la participación del gobierno en la minería del oro es mínima, y que falta un control efectivo en cuanto a la aplicación de normas legales respecto al trabajo de los jóvenes. Los trabajadores deben ser instruidos respecto a sus derechos, y su organización es indispensable. Urge también un mayor control a los intermediarios encargados de la contratación de mano de obra para las minas. Algo semejante, menos documentado, ocurre en las minas de carbón en Colombia, en las no mecanizadas que son muchas. Los niños con sólo una linterna y una pica entran a los socavones que tienen alturas menores de un metro: tanto la humedad como el polvo fino que se desprende de las paredes, o a veces el calor, impiden la respiración y exigen mucho a los niños, incluso de 8 y 9 años de edad, que cargan los sacos de carbón cuyo peso es de 60 kilos. Los niños se enfrentan a incendios, deslizamientos de tierra, etc.³

En estudios que realicé en Bogotá hace pocos años, en las canteras de barrios muy pobres, pude documentar el trabajo de los niños en la extracción de arena y rocas; los niños trabajan con las palas y los cedazos; colaboran en el proceso de cargar los camiones volcadores, en la clasificación del pedregullo y en su rompimiento con mazos o martillos y cuñeros. Incluso se los emplea para colocar la dinamita en los lugares apropiados, lo cual ha dado origen a muchos accidentes en el pasado. También tuve la oportunidad de investigar el trabajo de los niños en la producción artesanal de ladrillos, en empresas familiares de barrios miserables de la misma ciudad. Los niños (el 42% de los encuestados sólo tenían entre cinco y nueve años) desempeñan virtualmente todas las tareas de la producción, aunque la mayor parte del tiempo transportan y apilan los ladrillos. Los llevan y retiran de los hornos, y ayudan a moldear el ladrillo que es tarea asignada a las mujeres. También cuidan los hornos de noche y más de una vez fui informada de las explosiones de los hornos que causaron quemaduras y fracturas a los niños. La mayoría de los niños labora durante largas jornadas casi todos los días de la semana, por remuneraciones que no llegan sino al 30% de las correspondientes a los trabajadores adultos (*Salazar 1990a*).

Los estudios de caso revisados para diversos países confirman que la ausencia de oportunidades de empleo en actividades que no sean riesgosas o por lo menos que sean menos peligrosas que las descritas, condena al niño a una variedad de riesgos sociales, morales y de salud. En situaciones de veloz urbanización, con oportunidades limitadas de escolaridad, y enormes presiones económicas y sociales sobre la familia, la provisión de oportunidades de empleo adecuado para los niños puede

³*Fémima*. N° 174, 28/7/89.

convertirse en un objetivo importante, y hasta puede llegar a ser un fuerte imperativo ético y económico (*Bequale 1983*).

Niños y niñas en la prostitución

Todavía son pocos los estudios sobre este tema en los países de la región. Sin embargo, es evidente su existencia, en especial en bares, clubes nocturnos, calles y moteles del centro de las grandes ciudades. Igualmente en los centros turísticos del Caribe y de las costas de varios países (Colombia, Brasil, Venewela, Uruguay, Panamá). Algunos de los niños y niñas, provenientes de las áreas rurales, entran en la prostitución mediante engaños de quienes los contratan para el servicio doméstico o como vendedores en la ciudad. Terminan como trabajadores cautivos en los burdeles y hoteles. Otros son vendedores o trabajadores en la calle que empiezan en cualquiera de los oficios que caracterizan a los niños trabajadores, pero que eventualmente son inducidos a la prostitución por medio de proxenetas o de otros jóvenes vinculados al negocio. Los niños trabajan en la prostitución porque es un trabajo bien pagado; en los centros turísticos, lo mismo que en la cercanía de las instalaciones militares, la prostitución infantil es un factor importante de la economía local. Hasta los mismos padres de los niños pueden impulsar a los niños a la prostitución como medio de aumentar el ingreso familiar.

A pesar de los riesgos físicos y psicológicos, muchos niños que trabajan en la prostitución no piensan en dejar su ocupación porque los ingresos son altos. Justifican su trabajo diciendo que hay muchos otros niños en el negocio. Aunque algunos niños dicen que derivan un sentimiento de seguridad y afecto de la prostitución, muchos dicen que quieren ser profesionales o tener sus propios negocios distintos a la prostitución.

Políticas estatales

Frente a estas clases de trabajo, algunos gobiernos han comenzado a actuar con paradigmas diferentes a los asistenciales o a los que contienen una imagen distorsionada o prejuiciada del niño trabajador. En especial se ha abordado el problema de los niños de la calle; en Brasil en 1982 se inició el primer ensayo de un método centrado en los niños callejeros, como núcleo de una política nacional. Quizá lo más importante de ese esfuerzo fue lograr la formulación del problema del niño trabajador usando términos diferentes que reflejaban una nueva conceptualización: no se trataba ya de juzgar a los niños callejeros como predelincentes, sino de enfrentar

su carácter de trabajadores con frecuencia explotados, cuyas condiciones de trabajo además de ser abominables conducían a una remuneración muy baja.

Al investigar la situación, se encontró que muchas ONGs desarrollaban actividades que encaraban el problema en forma práctica y creativa. Los programas comunitarios intentaban satisfacer la necesidad de empleo de los niños procurando que su trabajo se transformara en oportunidades de desarrollo personal integral. Otra innovación estratégica consistió en eliminar la influencia de la burocracia en las actividades dirigidas a los niños callejeros, aumentando la influencia y participación del público, de las ONGs y de las mismas comunidades pobres barriales. Se creó así una «disonancia política» en forma deliberada, retando y transformando los propios programas gubernamentales en curso; y se efectuó una «desburocratización» en las instituciones del gobierno que fortaleció las iniciativas locales. Así se promovieron recursos humanos para los proyectos comunitarios; en cinco años se llegó a 7.000 colaboradores en casi todo el país, creando una amplia estructura de voluntarios con formación en las actividades con niños en la calle. En las zonas urbanas se crearon comités locales para aumentar la conciencia del público y reforzar la influencia de las fuerzas progresivas en el sector gubernamental. Como lo indica *Myers (1990)*, en su presentación y análisis del proyecto, es posible que el elemento más fundamental entre los cambios de orientación planteados haya sido su propuesta de sustituir la iniciativa oficial por opciones comunitarias.

En Colombia el Código del Menor contiene las recomendaciones de la OIT respecto al trabajo de niños y jóvenes; pero subsisten las dificultades a las cuales se hacía mención al iniciar estas páginas: la legislación no se cumple, se evaden las normas con relativa facilidad, y los sistemas de inspección y control dejan mucho que desear. En el país no existen estructuras institucionales para la participación y consulta tripartita en materia de trabajo infantil, por lo que éste se da en el sector no estructurado de la economía. Los pocos programas para niños trabajadores han tenido una baja cobertura, casi reducida a la capital.

Dificultades principales

La indiferencia pública y la carencia de una voluntad política parecen ser los principales obstáculos para la eliminación del trabajo infantil en ocupaciones peligrosas. En muchos países se piensa que es poco lo que puede hacerse dadas las condiciones de pobreza de las mayorías y la existencia de otros asuntos a los que se otorga mayor urgencia. Las deficiencias de los controles a la ley, la insuficiencia de funcionarios dedicados a velar por el cumplimiento de las leyes que prohíben los tra-

bajos peligrosos para la juventud, y la corrupción extensa en todos los niveles institucionales, hacen que haya escaso apoyo político.

A nivel de las familias, el reto fundamental es que no sigan dependiendo del ingreso de los niños y jóvenes. Para ello deben asumir la responsabilidad plena del cuidado de los niños y recibir el apoyo necesario para salir de las condiciones de extrema pobreza en que se encuentran. En algunos casos será necesario separar a los niños de sus padres, si la explotación es asumida por éstos. Pero lo esencial es atacar los factores estructurales, sociales y económicos de diversa índole que contribuyen a la existencia de trabajos explotadores para los niños.

A veces habrá que luchar contra el poder de los grupos explotadores; esto implica peligros y dificultades. Los análisis de las diversas situaciones en que se dan estos trabajos peligrosos son muy importantes. Se requieren estudios de la economía de las comunidades afectadas, y planes que mejoren las condiciones de vida y den oportunidades a los jóvenes, en especial planes que permitan empleos estables y con ingresos adecuados tanto para ellos como para sus familias.

Por último, reiteramos que la búsqueda de la equidad debe ser emprendida desde nuestros países si no queremos que el caos y la descomposición se apoderen de la región latinoamericana. Todos tenemos que trabajar para que exista la voluntad política necesaria para lograr esa equidad. Si no es así, los resultados están a la vista en países como Colombia. El problema es complejo, el desafío gigantesco; pero no puede seguirse ignorando, postergando o disimulando con expresiones piadosas sobre la necesidad del desarrollo económico y social en nuestros países.